



Acuerdo del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación por el que se habilita el trámite telemático 110010, “Ayudas a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.” a fin de que los ayuntamientos afectados por las incidencias informáticas que afectaron a la sede electrónica de la Generalitat el día 20 de abril de 2025 puedan completar el proceso de presentación de solicitudes

El pasado 2 de abril de 2026, se publicó en el DOGV la Resolución del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se convocan para el ejercicio 2026 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.

En punto 2 del resuelto noveno, *Forma y plazo de presentación de solicitudes*, se recoge que “el plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana”, por lo que, publicado el citado extracto el 2 de abril de 2026, el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el lunes 20 de abril de 2026.

Constatado que la sede electrónica de la Generalitat ha tenido problemas técnicos que han imposibilitado que el trámite estuviera disponible desde las 15:45 horas del lunes 20 de abril hasta las 23:59 horas, cuando se produce el cierre del plazo, e identificados, según certificación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tres ayuntamientos que, durante dicho lapso, trataron infructuosamente el registro de la solicitud, se hace necesario aperturar de nuevo el plazo de presentación de solicitudes para permitir que dichos ayuntamientos puedan completar el proceso que dejaron inconcluso.

Por todo lo expuesto, y con base a lo recogido en la disposición final primera de la ORDEN 13/2024, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de personas desempleadas por entidades locales de la Comunitat Valenciana

ACUERDO

Único

Habilitar el trámite telemático 110010, “Ayudas a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por ayuntamientos de la Comunitat Valenciana”, a fin de que los ayuntamientos afectados, y relacionados en el anexo, puedan completar el trámite de presentación de solicitudes que quedó inconcluso como consecuencia de las incidencias informáticas que afectaron a la sede electrónica de la Generalitat, que estará disponible de nuevo desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del 29 de abril de 2026.

Anexo

Ayuntamientos para los que se reapertura el trámite

CIF	AYUNTAMIENTO
P4601900F	L´Alcudia
P0310000E	Parcent
P4625300A	Vallada

**EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**